



Sevilla, 27/03/2026.

Compañeros y compañeras de Justicia:

SPJ-USO MARCA EL RUMBO DE LA NEGOCIACIÓN Y FUERZA CAMBIOS EN LOS ASPECTOS MÁS LESIVOS DEL MODELO DE PRODUCTIVIDAD

LA CONSEJERÍA DE NIETO RECTIFICA:

ELIMINA EL TRABAJO FUERA DE HORARIO Y SE AUMENTA EL PESO DEL TRABAJO INDIVIDUAL POR ENCIMA DE LOS INDICADORES EXTERNOS

Tras las reivindicaciones y la presión ejercida por **SPJ-USO**, la **Consejería de Nieto** se ha visto obligada a introducir cambios en el borrador de productividad y se cierra la puerta a la ampliación encubierta de la jornada fuera del horario laboral. Pero conviene decirlo claro desde el principio: **Seguimos sin estar ante un buen acuerdo.**

En cuanto a la cuestión retributiva:

● SUBE EL PESO DEL TRABAJO INDIVIDUAL SOBRE LOS INDICADORES EXTERNOS... PERO EL MODELO SIGUE FALLANDO.

La productividad del rendimiento individual pasa a valorarse en un 50%, lo cual es una corrección importante, habida cuenta de que el modelo inicial acentuaba los factores externos sobre el trabajo propio.

Sin embargo, esos factores externos que no dependen del trabajo de cada cual siguen teniendo un peso desmedido en la valoración de la productividad y tampoco contamos con garantías que salvaguarden esa valoración de manera objetiva.

● EN CUANTO A LAS RETRIBUCIONES, SE MANTIENE EL PROBLEMA DE FONDO.

Tal y como dejamos de manifiesto en nuestras reivindicaciones, una parte de las cantidades

que ahora se incluyen dentro del nuevo sistema **no es nueva**, sino que ya la percibíamos con anterioridad, esto es: la productividad que todos veníamos cobrando hasta ahora y que los “sindicatos leales” sumaron al total en sus circulares informativas como “productividad consolidada”.

El problema es que **esa cuantía sigue sin consolidarse**, y continúa integrada dentro del nuevo sistema de productividad, en lugar de formar parte de un concepto retributivo fijo y garantizado.

En conclusión, esa productividad previa:

- No se asegura como salario estable.
- Se mantiene dentro de un sistema condicionado.
- Sigue dependiendo de la adhesión y del propio modelo.

Y esto es precisamente lo que desde **SPJ-USO** hemos cuestionado desde el primer momento.

● ¿Y QUIÉN HA PERMITIDO ESTO?

La permisividad de los “sindicatos leales” que, según Nieto, “llevaban meses negociando este acuerdo con discreción” en el marco de Función Pública, y no en nuestra mesa sectorial. Esa negociación ha traído consigo:

- Un modelo que incluía trabajo fuera de jornada.
- Una productividad basada en factores ajenos.
- La validez de una retribución no consolidada.

Y todo ello, a pesar de las advertencias de **SPJ-USO** a lo largo de todo el proceso negociador.

QUE NO SE VENDA COMO ÉXITO DAR UN PASO ATRÁS EN LA INTENCIÓN DE CONCULCAR NUESTROS DERECHOS. EXIGIMOS UN MODELO JUSTO, ACORDE CON LAS SUBIDAS RETRIBUTIVAS DE OTROS TERRITORIOS Y QUE NO VULNERE NUESTRA JORNADA LABORAL EN MODO ALGUNO

● DESDE SPJ-USO HABLAMOS CON CLARIDAD Y SIN AMBIGÜEDADES:

- No vamos a avalar acuerdos que empeoren o limiten nuestras condiciones laborales, ni en cuanto a la jornada ni en cuanto a las retribuciones.
- No vamos a aceptar como mejora lo que no se consolida como derecho.
- No vamos a permitir que se normalice un sistema retributivo inestable.

Por parte de la Consejería se nos facilita nueva documentación que procederemos a analizar de cara a próximas reuniones.

**NO TODO VALE. NO TODO SE FIRMA.
PORQUE DECIR QUE “NO” TAMBIÉN ES DEFENDERTE.**

